

La presidenta madrileña reconoce el gran trabajo del ministerio de Defensa, el Ayuntamiento majariego y la Dirección General de Seguridad

Díaz Ayuso clausura el Palacio de Hielo de Majadahonda como instalación temporal para recibir a fallecidos del COVID-19

- La decisión se ha adoptado ante el descenso de las necesidades de los servicios funerarios de la región
- La jefa del Gobierno regional destaca el esfuerzo colectivo en la puesta en marcha y gestión de la infraestructura
- Desde que hace 10 días entró en funcionamiento, la instalación del municipio ha recibido a 162 personas fallecidas
- Los tres recintos abiertos por el Ejecutivo autonómico han acogido a un total de 1.785 fallecidos por coronavirus
- La presidenta madrileña decretó el pasado 30 de marzo luto oficial en toda la región por la elevada mortandad del COVID-19

14 de abril de 2020.- La presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso, ha clausurado hoy el Palacio de Hielo de Majadahonda como recinto temporal y extraordinario habilitado para recibir a fallecidos por el coronavirus (COVID-19). Esta infraestructura, que durante diez días ha contribuido a afrontar las consecuencias de la pandemia, ha acogido a 162 personas fallecidas. Ahora, debido a las menores necesidades de los servicios funerarios de la región, el Gobierno madrileño ha decidido su cierre.

La presidenta se ha desplazado al Palacio de Hielo del municipio majariego para agradecer su apoyo y esfuerzo a su alcalde, José Luis Álvarez Ustarroz, a los funcionarios de la Dirección General de Seguridad y al personal de la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112, dependiente de la Consejería de Justicia, Interior y Víctimas, que han participado en la logística, organización y recogida de los fallecidos.

También a los miembros de la Unidad Militar de Emergencia, que han prestado sus servicios en el edificio. Díaz Ayuso, que ha agradecido además la colaboración para este dispositivo de la ministra de Defensa, Margarita Robles, su departamento y las Fuerzas Armadas, ha estado acompañada por el consejero de Justicia, Interior y Víctimas, Enrique López.

La jefa del Ejecutivo madrileño ha querido además destacar el esfuerzo colectivo de la sociedad e instituciones en el combate contra el COVID-19, un elemento

que fue fundamental para, en apenas 24 horas, acondicionar el edificio y ponerlo a disposición de toda la red asistencial regional.

Una vez clausurado el Palacio de Hielo para esta función temporal y extraordinaria, el edificio volverá a estar a disposición del Ayuntamiento de Majadahonda, que podrá reanudar su actividad habitual cuando así lo determine la autoridad sanitaria.

El Palacio de Hielo de Majadahonda es una infraestructura de propiedad municipal, que cuenta con 1.800 metros cuadrados de superficie. Se encuentra situado frente al Hospital Universitario Puerta de Hierro.

Tras el cierre del Palacio de Hielo de Majadahonda, siguen en servicio para acoger fallecidos de COVID-19 el Palacio de Hielo de Madrid y el edificio del futuro Instituto de Medicina Legal, en Valdebebas, que siguen trabajando en estrecha colaboración con los servicios funerarios madrileños.

Entre los tres han recibido en total y hasta hoy a 1.785 fallecidos: Palacio de Hielo de Madrid (1.145); Palacio de Hielo de Majadahonda (162); y edificio de Instituto de Medicina Legal (478).

En la puesta en marcha de todas estas infraestructuras se ha tenido en cuenta todos los protocolos relativos al tratamiento de fallecidos por COVID-19, tanto en términos de seguridad sanitaria como aquellos relacionados con la identificación y el trato digno y respetuoso a las víctimas.

LUTO OFICIAL EN LA COMUNIDAD DE MADRID

La presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso, decretó el pasado 30 de marzo luto oficial en la región, para establecer que ondee a media asta la bandera regional en los edificios de la administración autonómica, en señal de condolencias y en memoria del elevado número de fallecidos por el coronavirus.

“Habiéndose producido gran número de fallecimientos y en reconocimiento y recuerdo a los difuntos. Como testimonio de dolor de la Comunidad de Madrid ante el sufrimiento de todos los madrileños afectados por la pandemia”, recogió el decreto 12/2020 firmado por Díaz Ayuso y publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

“Dispongo –añade el decreto-, declarar luto oficial desde las 0.00 horas del treinta de marzo de 2020, a partir del cual la bandera de la Comunidad de Madrid ondeará a media asta en los edificios públicos donde su uso sea obligatorio hasta nueva disposición”.

Desde las 0.00 horas del día 30 de marzo, además de ondear la bandera oficial a media asta hasta nueva disposición, la Comunidad de Madrid invita a guardar un minuto de silencio, cada día a las 12.00 horas, en memoria de los fallecidos en la Comunidad de Madrid y en el resto de España por el COVID-19.